

**RESOLUCIÓN No. 785 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024****“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto Distrital 400 de 2022, el Decreto Distrital No.101 de 2004, el Decreto de Nombramiento No. 001 del 1 de enero de 2024, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No.562 de 8 de noviembre de 2024, se concedió una comisión de servicios del 12 al 16 de noviembre de 2024, a la servidora **ANA MARIA BOADA AYALA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.885.691, Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, delegada por el Secretario de Cultura Recreación y Deporte, para participar en el “**3er Encuentro MusicTech: Sintonizando el Futuro**”, el cual, será llevado a cabo del 13 al 15 de noviembre de 2024 en la ciudad de Concepción, Chile.

Este encuentro se concibe como una plataforma líder, que, desde el 2022, combina música y tecnología, creando un espacio de aprendizaje y colaboración para el ecosistema de la música. Así mismo, este evento se da dentro de las acciones planteadas en la red de ciudades creativas de la UNESCO, en donde Bogotá ostenta el cargo de Embajador Regional para América Latina, Estados Unidos y Canadá; y Concepción, ejerce el liderazgo en las comunicaciones de la mencionada red, con el propósito de, colaborativamente, promover la cooperación con y entre ciudades que han identificado la creatividad como un factor estratégico para el desarrollo sostenible, así como incluir a la creatividad y las industrias culturales en sus planes de desarrollo a nivel local y cooperar activamente a nivel internacional.

Por otra parte, en el marco del encuentro, se sostendrá una agenda bilateral con autoridades de los diferentes gobiernos locales de Chile y otros agentes de la música y otros ámbitos creativos con el objetivo de desplegar la hoja de ruta en materia cultural entre ambos países, especialmente entre Bogotá y Concepción.

Que, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1083 de 2015, Artículo 2.2.5.5.41, para garantizar la continuidad del servicio de la Secretaría, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de la Subsecretaria de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, a una servidora de la Entidad, sin que implique la desvinculación de las funciones de su cargo.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESOLUCIÓN No. 785 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024****“Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”****RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Encargar de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 de la Subsecretaría de Gobernanza, sin perjuicio de las funciones que le son propias, a la servidora relacionada a continuación, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución:

<b>NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL</b>	<b>DURACIÓN DEL ENCARGO</b>
<b>YANETH ASTRID MARIN OSPINA</b> C.C. 43.722.703 Director Técnico Código 009 Grado 06 <b>Dirección de Personas Jurídicas</b>	Del 12 al 16 de noviembre de 2024

**ARTÍCULO 2º.** La servidora mencionada deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Subsecretaría de Gobernanza o en la que se encarga.

**ARTÍCULO 3º.** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano a las servidoras **ANA MARIA BOADA AYALA** y **YANETH ASTRID MARIN OSPINA**, así como a la Subsecretaría de Gobernanza, al Despacho y a los Grupos Internos de Trabajo de Gestión de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos y de Infraestructura y Sistemas de Información de esta entidad, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4º.** Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el link de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

**ARTÍCULO 5º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días de noviembre (11) de dos mil veinticuatro (2024).

**SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR**

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro

Tel. 3274850

Código Postal: 111711

[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co)

Información: Línea 195

Página 2 de 3  
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



## RESOLUCIÓN No. 785 DEL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2024

## “Por la cual se realiza un encargo - SUBSECRETARIA GOBERNANZA”

Proyectó: Shirley Ramírez Profesional Contratista Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Revisó: Sonia Larrota Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lida Álvarez Profesional Especializado ( E ) Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Lucila Guerrero Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano  
Aprobó: Sandra Patricia Castiblanco Monroy. Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Sandra Margoth Vélez. Jefe de Oficina Jurídica

Documento 20247300449353 firmado electrónicamente por:	
<b>Sharon Nicole Rodríguez Perdomo</b>	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-11-2024 20:59:50
<b>Santiago Trujillo Escobar</b>	Secretario de Cultura, Recreación y Deporte Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 12-11-2024 20:44:00
<b>Sandra Margoth Vélez Abello</b>	Jefe Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 12-11-2024 20:38:55
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 12-11-2024 18:33:01
<b>Lucila Guerrero Ramirez</b>	Coordinadora Grupo Interno De Trabajo De Talento Humano Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-11-2024 17:33:18
<b>Sonia del Pilar Larrota Hernandez</b>	Profesional Especializado 222 - 22 Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-11-2024 17:13:33
<b>Lida Yamile Álvarez Fonseca</b>	Profesional Especializado Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-11-2024 16:44:31
<b>Shirley Ramirez Cantor</b>	contratista Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano Fecha firma: 12-11-2024 16:04:59
 c5828177a88c9abb3303cac79221703f282e55ce19a5b31cf035c7942490fa65 Codigo de Verificación CV: f8b99	